

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO

PROCESO : ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0079-2023-OFP/PETROPERU – SEGUNDA CONVOCATORIA

OBJETO : SERVICIO BIENAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN OFICINAS, VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DE PUNTA ARENAS, ÁREA NORTE Y REFINERÍA TALARA

Antecedentes:

- El 13.12.2023 se publicó en el SEACE y la página web de Petroperú S.A. la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento de la Gerencia Auditoria, mediante comunicación electrónica.
- EL 04.03.2024 se absolvieron consultas y se integraron bases 14.03.2024.
- El 21.03.2024, mediante la Plataforma SUPLOS se recibió las propuestas técnica - económica de:
INGENIERÍA Y SERVICIOS GENERALES PEGASO E.I.R.L.
MANPOWER PERÚ S.A.
- Previo a la evaluación de propuesta presentada se verificó que las empresas cuenten a la fecha de presentación de propuestas, con inscripción vigente en la BDPC (inscritas en el código señalado en el numeral 8 de la Hoja de Proceso), además de no encontrarse inhabilitados de contratar con estado y de no encontrarse en la lista del Sistema de Integridad de Petroperú, encontrándose estas conforme.

Evaluación De Propuestas:

Evaluación económica:

- Se procede con la evaluación económica, identificando el orden de prelación conforme a la metodología de evaluación detallada en el numeral 12 de las Bases Administrativas, quedando lo siguiente:

Ítem	Postor	Propuesta Económica	Orden de Prelación
1	INGENIERÍA Y SERVICIOS GENERALES PEGASO E.I.R.L.	S/ 15,985,269.23	1°
1	MANPOWER PERÚ S.A.	S/ 16,982,961.41	2°

Evaluación técnica:

- Se procedió a verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y requerimientos técnicos mínimo. En tal sentido, mediante Memorandos N° JCTR-0697-2024 del 02.04.2024, se remitió copia de las propuestas presentadas, a fin de que el originador (Jefatura Planeamiento y Control) verifique el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos hasta identificar aquella que cumpla con lo requerido en las Condiciones Técnicas.
- Mediante Memorando N° GDMA-0584-2024 del 04.04.2024, la Gerencia Departamento Mantenimiento, indicó lo siguiente (ver adjunto).

DOCUMENTOS SOLICITADOS POR PETROPERU	INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES PEGASO E.I.R.L.	MANPOWER PERÚ S.A.
a). De presentación obligatoria		
- Declaración Jurada Cumplimiento - Anexo N° 1	PRESENTA	PRESENTA
b) De ser el caso:		
Promesa Formal de Consorcio.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Copia de Constancia vigente en el Registro del REMYPE.	PRESENTA	NO PRESENTA
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS		
Experiencia del postor en la actividad Experiencia en Mantenimiento Experiencia en Limpieza	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación organizacional	NO CUMPLE	CUMPLE

Mejora de Propuesta Económica:

- El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de Petroperú, MER: S/ 17,872,630.56 incluidos tributos de ley.
- De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, mediante Carta N° JCTR-0768-2024, se solicitó al postor MANPOWER PERÚ S.A. una mejora de su oferta económica.
- Mediante Carta N° 138-2024-FM-MANPOWER de fecha 09.04.2024, el postor MANPOWER PERÚ S.A., manifiesta que su propuesta económica se mantiene en S/ 16,982,961.41 incluidos tributos de Ley.

Conclusiones:

- Se otorga la Buena Pro del proceso de contratación al MANPOWER PERÚ S.A., por un monto ascendente a S/ 16,982,961.41 (Dieciséis millones novecientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y uno con 41/100 Soles) incluidos tributos de ley.
- Comunicar a través del SEACE

En San Isidro, el día 12 de abril de 2024, se firma el presente documento en señal de conformidad.

Obed C. Rojas Rengifo
Supervisor
Contrataciones

Julián García Higa
Coordinador (i) Servicios
y Obras

Juan Li Manrique
Jefe (e) Contrataciones

**Jackelyn Barreto
Alcantara**
Gerente (e) Dpto.
Logística